



# Resolución Directoral

N° 00224-2024-ENSFJMA/DG-SG

Lima, 14 de mayo de 2024

**VISTOS:** el INFORME 00016-2024-ENSFJMA/DG-DI de fecha 07 de mayo del 2024, presentado por la Dirección de Investigación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es función de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, investigar, preservar y difundir la Cultura Tradicional Peruana a nivel nacional y mundial, a través de los diferentes medios; el mismo que forma parte de uno de sus fines, según lo dispuesto en el Art. 3°, literal c) de su Reglamento General aprobado con Decreto Supremo N° 054-2002-ED;

Que, mediante el OFICIO N° 005-2024-ADACA-P., presentado por la Asociación de Arte y Cultura – Áncash, invitando a la Sra. Julia María Sánchez Fuentes, investigadora cultural, a participar en el I Congreso Internacional de Música Ancashina “Eberth Álvarez Salinas” en el marco del Día de la Música Ancashina en la provincia de Huaraz a realizarse desde el lunes 20 al viernes 24 de mayo de 2024.

Que mediante INFORME N.º 023-2024-JMSF/CDAAD-DI/ENSFJMA, la Sra. Julia María Sánchez Fuentes solicita al Director de Investigación, solicita la autorización del viaje en comisión de servicio a la provincia de Huaraz departamento de Ancash, desde el 20 al 24 mayo de 2024, para participar en la Conferencia Magistral en el I Congreso Internacional de la Música Ancashina “Eberth Álvarez Salinas” organizado por la Asociación de Arte y Cultura – Áncash.

La invitación que realiza la Asociación de Arte y Cultura – Áncash a la Sra. Julia María Sánchez Fuentes a la actividad citada ofrece asumir el compromiso de traslado, alojamiento y alimentación, por lo cual la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas no estaría realizando ningún gasto adicional.

La comisión de servicio a realizarse es desde el 20 hasta el 24 de mayo de 2024, no contempla la afectación presupuestaria de nuestra institución, por estar financiado por la Asociación de Arte y Cultura – Áncash.

EXPEDIENTE: DI2024-INT-0036732

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 63B616



Estando a lo informado y visado por la Dirección de Investigación, Director de la Oficina de Administración y;



En uso de las atribuciones conferidas mediante el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR** a la señora Julia María Sánchez Fuentes a viajar en comisión de servicio a la provincia de Huaraz departamento de Ancash desde el lunes 20 al viernes 24 de mayo del 2024 para que participe en la Conferencia Magistral a llevarse a cabo en el I Congreso Internacional de la Música Ancashina “Eberth Álvarez Salinas”

**Artículo 2°.-** La comisión de servicios no afectará gasto alguno a la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas.

**Artículo 3°.- DISPONER** que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal Institucional y notifique a las instancias pertinentes para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Escuela Nacional Superior de Folklore  
José María Arguedas  
  
M<sup>g</sup> ANA DEL SOCORRO POLO VÁSQUEZ  
Directora General

EXPEDIENTE: DI2024-INT-0036732

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 63B616

